

SECRETARÍA. A Despacho del Titular, informando que el apoderado de la parte demandante solicita se realice de manera presencial la audiencia fijada para el día de hoy. Sírvase proveer.
Cali, 30 de noviembre de 2023.

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 2512

RADICACIÓN NO. 76001-31-10013-2022-00181-00
UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: CRISTIAN IVÁN PANAMEÑO LÓPEZ
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA
CAUSANTE ELDA MARÍA ROJAS GARCÍA

Santiago de Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se hace necesario adelantar las gestiones para realizar la audiencia de manera presencial tal como lo solicita el apoderado, se dispondrá aplazar la audiencia que se encontraba programada para el día de hoy 30 de noviembre del 2023.

DISPONE:

PRIMERO: ORDÉNESE fijar nueva fecha para el día **02 DE FEBRERO DE 2024 A LA HORA DE LAS 10: 00 A.M.**, la audiencia se llevará a cabo de manera presencial, en el tercer piso de la Torre A, Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía ubicado en la Carrera 10 #12-15, de la ciudad de Santiago de Cali.

SEGUNDO: ADVERTIR, que todas las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-familia-del-circuito-de-cali/88>, es deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlos a través de dicho medio.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.